

berán ser extraídos de ellas en el término de seis meses, contados a partir de la publicación del presente Decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y dos, año 98º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Nombramiento del Sr. José Bienvenido Peynado como Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores.— G. O. Nº 5692, del 10 de Enero de 1942.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1417.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso quinto del artículo 49 de la Constitución del Estado,

DECRETO :

UNICO.— El señor José Bienvenido Peynado queda nombrado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, en lugar del señor Telésforo R. Calderón.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y dos, año 98º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Nombramiento del Sr. José Furcy Richardó como Subsecretario de Estado de la Presidencia.— G. O. Nº 5692, del 10 de Enero de 1942.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1418.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso quinto del artículo 49 de la Constitución del Estado,

DECRETO :

UNICO.— El señor José Furcy Richardó queda nombrado